

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS**

#### **3546**      *Delegación de competencias por ausencia de la señora Alcaldesa*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 12 de abril de 2019 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

#### **ALCALDIA - PRESIDENCIA**

Data: 12/04/2019

Número: 2019 / 0335

Materia: Alcaldía

Asunto: Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa

#### **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA**

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa desde el día 16 de abril de 2019 de por la mañana hasta el día 22 de abril de 2019 por la tarde.

Atendiendo a que la primera Teniente de Alcaldía también estará ausente estos días.

Y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias de los Alcaldes en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

#### **RESOLVER**

**PRIMERO.**-Delegar en la 1ª Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, María Teresa Martínez Martínez, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 16 de abril de 2019 por la mañana hasta mi reincorporación como Alcaldesa prevista para el día 22 de abril de 2019 por la tarde.

**SEGUNDO.**-Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

**TERCERO.**-Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Sant Lluís, 4 de abril de 2019

**Alcaldesa-Presidenta de Sant Lluís**

M. Montserrat Morla Subirats

